

DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 011-21 MONICA MARCELA CÁRDENAS




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-06-23 14:14

 DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 011-21 MÓNICA MARCELA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)

ADUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

Contrato No.	011 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021		
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.		
Valor total	\$33,000,000.00 Pesos Colombianos		
Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ		
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	11 DE FEBRERO DE 2021		
Fecha de terminación	10 DE AGOSTO DE 2020		
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2021	06
Día			
15			
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 4 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	11 de mayo al 10 de junio de 2021		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 11-04-2021 AL 10-05-2021, del cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO -CD-		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$33.000.000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 02	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 03	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 04	\$ 5.500.000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$11.000.000.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 2

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

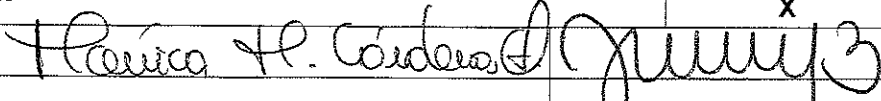

PERSONA NATURAL


Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOLOMBIA	Valor total del aporte	\$1.636.400
Planilla No.	9420974858 ✓	Salud	\$681.300
Periodo cotizado	De: 01/05/2021	Pensión	\$926.600
	Hasta: 30/05/2021 ✓	ARL	\$28.500

ANEXOS: **Marque con x**

Recibo de pago de seguridad social

Copia planillas de aporte

Firma		
Nombre	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	JULIANA MACIAS BARRETO
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL		

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 11-05-2021 AL 10-06-2021

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	011 DEL 2021 – 02 – 08	
Nombre del Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	
Valor (En letra y numero)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33,000,000.00)	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Fecha inicio de actividades	11-02-2021	
Fecha de Terminación	10-08-2021	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 2 de 9

<p>Obligación No. 1.-</p> <p>Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alicantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>Se ha estado haciendo seguimiento a los procesos a mi cargo, consultando el portal de la rama judicial Siglo XXI y en los estados electrónicos en la página www.ramajudicial.gov.co. Las actuaciones judiciales se ven reflejadas la relación anexa a este informe.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Maritza Puentes Delgado, radicación 2018-084. Conciliada.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Germán Alberto Parra Rubio, radicación 2017-427. Conciliada.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Hector Valdez Solorzano, radicación 2019-015. Conciliada.</p>	<p align="center"><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 2.-</p> <p>El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, cuento con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el desarrollo de mis obligaciones contractuales.</p>	<p align="center"><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 3.-</p> <p>Será obligación del abogado apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p align="center"><i>OK.</i></p>
<p>Obligación No. 4.-</p> <p>Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación realizando el respectivo control de términos de los procesos asignados y relacionados en la Obligación No. 1.</p>	<p align="center"><i>Cumple</i></p>

<p>demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el Comité Técnico de Conciliación de la Empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa, dar respuesta a consultas jurídicas en todas las áreas prestar sus servicios profesionales como integrantes de comités evaluadores en los casos que sea designado y llevar a comité técnico de conciliación los asuntos que lo requieran diligenciando las fichas técnicas para el mismo, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG, contestar derechos de petición y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p>		
<p>Obligación No. 5.-</p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada Comité Técnico de Conciliación.</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 6.-</p> <p>Igualmente, los abogados deberán estar en disposición de brindar sus asesorías en materia contractual, así como participar en comités de evaluación de procesos contractuales en que sean asignados, para la evaluación de las propuestas.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p><i>OK</i></p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01

<p>Obligación No. 7.- Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p align="center">No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p align="center"><i>Oke.</i></p>
<p>Obligación No. 8.- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p align="center">Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales he tenido acceso.</p>	<p align="center"><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 9.- Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p align="center">No se hizo necesario para el presente periodo.</p>	<p align="center"><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 10.- Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.</p>	<p align="center">Se contestó la solicitud realizada por Jorge Leonardo Guio Díaz mediante oficio 110-462 del 28 de mayo de 2021.</p>	<p align="center"><i>Cumple</i></p>

<p>Obligación No. 11.-</p> <p>Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Se ha utilizado como medio el correo electrónico para el envío de actuaciones y trámites asignados.</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 12.-</p> <p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaría General y demás dependencias que le son asignadas de la empresa.</p>	<p>Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.</p>	<p><i>Cumple.</i></p>
<p>Obligación No. 13.-</p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del Director Administrativo.</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 14.-</p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se cumplió con la presente obligación estando muy atenta a los requerimientos o solicitudes efectuadas por los distintos medios de comunicación (celular, correos electrónicos, WhatsApp).</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 15.-</p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente las solicitudes realizadas por el Director Administrativo, como evidencia o soporte del cumplimiento de la presente obligación, se anexa al presente informe certificación expedida por el director administrativo y financiero de la empresa.</p>	<p><i>Cumple.</i></p>

<p>Obligación No. 16.-</p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evalúa cada caso en particular, específicamente los de carácter laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 17.-</p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación prestando mis servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros determinados.</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 18.-</p> <p>Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Se llevo a comité de conciliación celebrado el 12 de mayo de 2021 las fichas técnicas de viabilidad de adelantar o no acción de repetición de los pagos efectuados en los procesos de Arnoldo Salazar Otalvaro, Beatriz Celis Pachón, Sandra Patricia Vidal Cuartas, Constanza Florez Barreto.</p> <p>Se llevo a comité de conciliación celebrado el 12 de mayo de 2021 la ficha técnica de Jaime Barrero Portillo.</p> <p>Se llevo a comité de conciliación celebrado el 27 de mayo de 2021 las fichas técnicas de Oliva Peláez Sánchez y German Alberto Parra Rubio.</p>	<p><i>Cumple</i></p>
<p>Obligación No. 19.-</p> <p>Apoyar al área de contratación de la Secretaría General en los asuntos que le asigne el Secretario General, realizando los actos administrativos, conceptos, asesorías y revisión de actas y demás que se requieran conforme a las necesidades del área.</p>	<p>Para el presente periodo no me fue solicitado apoyo por parte del área de contratación.</p>	<p><i>OK.</i></p>

<p>Obligación No. 20.-</p> <p>Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No se requirió para este periodo.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 21.-</p> <p>Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>No me fue designado proceso alguno.</p>	<p>OK</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 9

<p>Obligación No. 22.-</p> <p>Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnético, en el cual se debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin. Este informe debe contener: La lista de procesos asignados junto con la relación de la actuación realizada cada mes, la copia de la evidencia (contestación, alegatos, recursos, audio y/o acta de audiencia celebrada, etc.). Así como todas las actuaciones asignadas dentro del mes (asesorías, derechos de petición, reclamaciones administrativas, conceptos y demás) tanto en la secretaria general como en cada una de las dependencias asignadas.</p>	<p>Se anexa en el presente informe.</p>	<p><i>Ample</i></p>
<p>Obligación No. 23.-</p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Se ha enviado vía correo electrónico las actuaciones desarrolladas en el presente periodo.</p>	<p><i>Ample</i></p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 9

<p>Obligación No. 24.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>No aplica para este periodo.</p>	<p><i>Ok</i></p>
<p>Obligación No. 25.-</p> <p>El abogado se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defienda los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación actuando con ética profesional en los procesos asignados.</p>	<p><i>Complete</i></p>
<p>Obligación No. 26.-</p> <p>El contratista mantendrá la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones que he tenido acceso.</p>	<p><i>Complete</i></p>
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	<p><i>Heérica H. Cordero</i></p>	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo <i>JMM/3</i></p>	
	<p>NOMBRE <i>Juliana Mocias Barreto</i></p>	
	<p>CARGO <i>Secretaria General</i></p>	

RADICADO	JUZGADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION	AUDIENCIA FECHA	AUDIENCIA HORAL	TIPO AUDIENCIA
730013105001201300019008	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM GIOVANNY FAJARDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	28/ENERO/2020: DECRETA EMPUJAMIENTO. RECONOCE PERSONERIA.			
7300131050012013000392001	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAIMÉ BORRERO FORTILLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	27/MAYO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10 AM	16 DE SEPTIEMBRE	10:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
730013105001201400041001	01 CIRCUITO IBAGUE	FUERO SINDICAL	RUBEN DARIO PALONINO ABERIAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: ACEPTA RENUNCIA AL PODER			
730013105001201500009000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERARDO FLOREZ PERDOMO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	26/FEBRERO/2020: AGREGAR MEMORIAL. ALLEGA RENUNCIA PODER APODERADO IBAL 7 FEB 20 (L) TITULOS			
7300131050012015000399000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE SANTOS RIVERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	20/MAYO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. FIA FECHA PARA AUDIENCIA EL 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 05 PM	25 DE AGOSTO	5:00 p. m.	
730013105001201800042001	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARTA ISABEL CALDERON DE CEDIEL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ARCHIVADO	07/ABRIL/2021: ARCHIVO DEFINITIVO. ARCHIVADO EN LA CMA 008 DE 2021			
730013105001201800017400	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO ARIAS TINAJA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	01/FEBRERO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. FIA FECHA DE AUDIENCIA EL 08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 03:00 PM. FIJACION ESTADO			
730013105001201700042500	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	27/MAYO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. FIA FECHA PARA AUD EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 1:00:00 A.M.	24 DE AGOSTO	10:00 a. m.	
730014105001201900033900	01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ADRIANA BELTRAN SALAZAR	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/ABRIL/2021: NOTIFICACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO. EN LA FECHA SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA.			
73001310500020170002000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE UBARDO OLIVROGA BARBOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2018: SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA GENCIA NACIONAL Y AL MINISTERIO PUBLICO			
730013105000201600003700	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO BARCON GRI	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	03/MARZO/2020: AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICEN LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.			
730013105000201300035700	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO BONETTI CARDONA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	21/ENERO/2020: ADMITE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL			
730013105000201500037400	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ ESTELLA VANEGAS HENAO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	08/JUNIO/2021: AGREGAR MEMORIAL	8 DE JUNIO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPTSS
73001310500020130019800	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DUMAR GRISALES MANCERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	08/SEPTIEMBRE/2020: EJABORACION DE OFICIOS			
73001310500020130008300	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER SAANVEDRA SOLANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MAYO/2021: AUTO NOMBRA ABOGADO DE LA JUSTICIA. DESIGNA CURADOR. FIJACION ESTADO			
730013105000201500009900	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAVIER HOWALDO CALDERON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	20/MAYO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
73001310500020180006600	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DARIO CLEMENTE GARCIA JIMENEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	12/ABRIL/2021: AGREGAR MEMORIAL			
730013105000201800012300	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUSBEIN RODRIGO RODRIGUEZ SOLER	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	15/FEBRERO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
					ACTIVO	03/MARZO/2021: DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL (ACTA). SE NOTIFICA A LOS DEMANDOS			
					ACTIVO	19/MARZO/2021: AGREGAR MEMORIAL			

7300131050020180049900	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO CASTELLANOS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	30/ABRIL/2021: ELABORACION DE OFICIOS. SE ENVIA OFICIO AL CURADOR. 05/MAYO/2021:AGREGAR MEMORIAL 30/MAYO/2021:AGREGAR MEMORIAL			
7300131050020170051900	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAPIEBA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	15/FEBRERO/2021:AGREGAR MEMORIAL 10/MAYO/2021:AGREGAR MEMORIAL			
7300131050020180003600	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ALEXANDER PRIETO RAMIREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	29/ABRIL/2021: AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE. SE REALIZO AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECLARANDOSE FRACASADA, SE HICIERON LAS DEMAS ETAPAS DE ESTA AUDIENCIA, SE DECRETARON PRUEBAS. SE SEÑALO EL MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021, A LAS 9:30 AM., PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.	28 DE JULIO	9:30 p. m.	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
7300131050020150030200	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEOCADIO NIETO MARTINEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	06/SEPTIEMBRE/2019: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE RADICA EJECUTIVO 04/02/2019: AS			
7300131050020130016400	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM FREDY HERMIDA TORO Y OTROS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	27/ABRIL/2021: AUTO OBEDEZCENSE Y CÚMPLASE. ORDENAR CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIORIOR REFORMAR DECISION EMITIDA. ORDENAR EJECUCION ESTADO			
7300141050020150001400	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ANGELA MARCELA VELASQUEZ LOZANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	13/FEBRERO/2015: A SECRETARIA, FEBRERO DE ADMITE DE DEMANDA			
7300131050020150025200	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CARDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/MARZO/2020: PASA A NOTIFICACIONES 25/FEBRERO/2021: ACTUACIONES GENERALES. PASA A LA CIUDADORA PARA NOTIFICAR			
73001310500320150027000	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CAMILO ANDRES ESCOBAR CARDEMAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	26/AGOSTO/2019: PASA A NOTIFICACIONES 25/FEBRERO/2021: ACTUACIONES GENERALES. PASA A LA CIUDADORA PARA NOTIFICAR			
73001310500320140047200	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO ERNESTO MAYNE VARGAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	23/MAYO/2019: PASA A NOTIFICACIONES 31/MAYO/2021: AUTO ORDENAR ARCHIVO PROCESO. ECT: ESC. APRUEBA LIQUIDACION CREDITO. ORDENAR PAGO CREDITO. FRACCIONAMIENTO Y PAGO TITULO DIE POR CONDUCTO APODERADO Y DEVOLUCION REMANENTES ODA, LEVANTA Y CANCELA MEDIDAS Y DECRETA TERMINACION PROCESO POR PAGO Y ARCHIVO DEFINITIVO			
73001310500320130039000	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUMBERTO MENDEIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ARCHIVADO	27/07/2020: ACTUACIONES GENERALES. SE ELABORO ORDEN DE PAGO TITULO JUDICIAL A FAVOR DEL IBAL SA ESP 28/07/2020: ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA ARCHIVAR. ALCB			
73001310500320110026100	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ARCHIVADO	21/ABRIL/2021: VENICE EJECUTORIA. PASA PARA ELABORAR OFICIOS CM			
73001310500320110048000	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ECELIOMMO GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	20/ABRIL/2021: ACTUACIONES GENERALES. PASA AL DESPACHO RV			
73001310500320180011900	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERTRULFO PEREZ SOSA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	12/FEBRERO/2021: AUTO TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. OCT - NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A FREDY AUGUSTO CATAÑEDA LUGO, CORRE TERMINOS DE 3 DIAS PARA RETIRAR TRASLADOS, VENCIDOS CORRE TERMINOS 10 DIAS PARA CONTESTAR. 19/FEBRERO/2021: VENICE EJECUTORIA. SE NOTIFICÓ CIUDADORA DE CRENSA SAS. SE ENVIO TRASLADO PROCESO AL DEMANDADO FREDY CASTAÑEDA			
73001310500320170034400	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO SERRANO OSORIE	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	26/ENERO/2021: ACTUACIONES GENERALES. PASA A LA CIUDADORA PARA NOTIFICAR ALCB PRACCION ESTADO			
73001310500320110056100	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ARCHIVADO	28/10/2020: ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA ARCHIVAR. ALCB			

730013105004201700443001	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUIZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	10/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE, EL PROCESO PASA PARA OFICIOS ED			
73001310500420180011300	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ALYNN CARLOS CHAVES JARAMILLO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	23/JULIO/2020: AGRREGAR MEMORIAL. SE AGRREGA AVISO			
730013105004201800042700	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	INDIA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	10/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE, QUEDA EN LA LETRA			
73001310500420140005100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JAIIME BORRERO PORTILLO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE, QUEDA EN LA LETRA			
73001310500420100065500	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DAVID ALEXANDER ESPINOSA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	08/JULIO/2016: SE AGRREGA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL APODERADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
73001310500420130031100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CAROLINA SANCHEZ ESLAVA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	20/MARZO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL EN LA FECHA SE REMITE EXPEDIENTE CON OFICIO MD-0971 A LA SECRETARIA SALA LABORAL, CON EL FIN DE QUE SE RESUELVAN EL REQUISO DE CASACION PRESENTADO			
73001310500420130002400	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	06/MAYO/2021: AUTO RESUELVE SOLICITUD. EL AUTO PUEDE SER VISUALIZADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, ENLACE: HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-04-LABORAL-DEL-CIRCUITO-DE-IBAGUE			
73001310500420170043100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	NESTOR CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	23/MARZO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL SE CONTROLA EJECUTORIA AUTO QUE ANTECEDE EL EXPEDIENTE OJEDA TL			
73001310500420180010100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BERTELFO PEÑEZ SOSA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	27/FEBRERO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN LA FECHA SE ENVIA CITACION LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJAD ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES - CONIN, QUEDA PARA ENVIAR AVISO			
73001310500420180016000	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/MAYO/2021: SE APLAZA AUDIENCIA PROGRAMADA EN LA FECHA. JUICIO ESTADO			
73001310500420170005200	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ELIZABETH BARRERA GONZON	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	27/FEBRERO/2020: ACTA DILIGENCIA, SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.L Y S.S., EN LA CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCION Y SE ORDENA LA CONSULTA ANTE EL H. TRIBUNAL SALA LABORAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.			
73001310500420160043000	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES ROBLEDO ROBLEDO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	26/OCTUBRE/2020: ACTA AUDIENCIA CONCILIACION, SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 22 JUNIO DE 2020 A LAS 9 AM	22 DE JUNIO	9:00 a.m.	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
73001310500420130056100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ARINOLDO SALAZAR OTALVARO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO; EL AUTO PUEDE SER VISUALIZADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, ENLACE: HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-04-LABORAL-DEL-CIRCUITO-DE-IBAGUE			
73001310500420170017100	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUIZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/ABRIL/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. CONTROLA AUTO QUE ANTECEDE EL PROCESO QUEDA PARA RESOLVER MANDAMIENTO DE PAGO			

73001310500520130055900	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON SII	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	10/JUNIO/2021: AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR. OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO. EL AUTO SE PUEDE VISUALIZAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEN/UZGADO-04-LABORAL-DEL-CIRCUITO-DE-IBAGUE FIJACION ESTADO				
73001310500520130021400	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JESUS ANTONIO SUAREZ ARANGO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	04/JUNIO/2021: AGREGAR MEMORIAL EL DIA 03 DE JUNIO DE 2021, SE ALLEGO CONTESTACION DE DEMANDA POR PARTE DEL IBAL, SIGUE EN NOT				
7300131050052016000400	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RUBEN DARIO CALDERON SAavedra	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	04/FEBRERO/2021: AGREGAR MEMORIAL SE RECIBE PODER DE OTRA MÓNICA CARDENAS COMO APODERADA IBAL. ADUJANTA CERTIFICACION DEL COMITE DE CONCILIACION				
73001310500520150015700	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER TELLEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	29/MARZO/2019: SE AGREGA EL ANTERIOR MEMORIAL AL PROCESO ALLEGANDO PODER. PASA AL DESPACHO.				
73001310500520140028000	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO LASTRA GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	19/JUNIO/2019: SE REALIZÓ ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE ACTORA				
73001310500520140054400	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR BARRANAS VARGON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	03/MARZO/2020: AYER VENICÓ EJECUTORIA, AUTO SIN RECURSOS				
73001310500520130008800	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR ERIC DEL RIO BOGLIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/JUNIO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL SE EFECTUÓ CONTROL DE TÉRMINOS. PASAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO				
73001310500520130020500	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	14/ENERO/2021: AGREGAR MEMORIAL. SE RECIBE MEMORIA DE DAVIVIENDA. INFORMANDO QUE DIERON CUMPLIMIENTO A MEDIDA CAUTELAR				
73001310500520180008200	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARITZA PUERTES DELGADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MAYO/2021: AGREGAR MEMORIAL SE ANEXA MEMORIAL PARTE DEMANDADA SOLICITANDO APLAZAMIENTO Y PRESENTANDO PODER AGREGAR MEMORIAL SE ANEXA MEMORIAL DEL IBAL PRESENTANDO PODER AGREGAR MEMORIAL SE ANEXA ACTA DE CONCILIACION DEL IBAL S.A CONCULCADA TOTALMENTE LAS PARTES EN AUDIENCIA LLEGAN A UN ACUERDO EL CUAL EL DESPACHO AVALA				
73001310500520130023700	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO ANGARITA LOZADA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	04/MARZO/2019: VERKE EJECUTORIA, EL VIERNES 1 DE MARZO DE 2019 VENICÓ EJECUTORIA, AUTO SIN RECURSOS, QUEDA PARA LIBRAR CHECOS DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES ACTUACIONES GENERALES EN LA FECHA SE ELABORO EL OFICIO CIRCULAR NO. 345 DIRIGIDO A LOS SEÑORES GERENTES DE LOS BANCOS AGRARIO DE COLOMBIA, PICHIRICHA, AN-VILLAS, BIVIA, BOGOTÁ, DAVIVIENDA, COLPATRIA, CUNA SOCIAL, REPUBLICA, POPULAR, COMPANCA, BANCO GIMBIA, FALABELLA, COOMEVA, BANCO W, SUDAMERIS. AGREGAR MEMORIAL EN LA FECHA SE AGREGA EL ANTERIOR MEMORIAL AL PROCESO PROCEDENTE DEL IBAL SOLICITANDO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.				
7300131050052013000052100	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDUARDO CASTAÑO ROMERO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	31/MAYO/2021: AGREGAR MEMORIAL SE ANEXA MEMORIAL PARTE DEMANDA SOLICITANDO ENTREGA DE TITULOS				
73001310500520110026800	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS JAVIER HUIZADO NIETO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	16/ABRIL/2021: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SE SERVIA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 433 DEL C.G.P. EL DIA 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M. NOTIFICAR A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO /FC 27/FEBRIL/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE QUEDA EN SECRETARIA, PENDIENTE DE AUDIENCIA. FMOL	18 DE JUNIO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 433 DEL C.G.P.	
73001310500520170025400	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HEUBIA TRUJILLO OLAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	29/ENERO/2021: AGREGAR MEMORIAL. VERGARA & VERGARA SOLICITA EXPEDIENTE DIGITAL (ENVIADO)				

73001310500620100004300	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO BOTERO ALVAREDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	10/FEBRERO/2020- CONSTANCIA SECRETARIAL, SE DEJA SIN VALOR LA ANOTACION ANTERIOR, EL PROCESO SE UBICA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. M.C.P.			
730013105006201000093000	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SANVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	18/FEBRERO/2020- CONTINUA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. M.C.P.			
730013105006201000094100	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OMAR GUTIERREZ MENDEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	18/DICIEMBRE/2020-ENVÍO COMUNICACIONES SE REMITE OFICIO 1470 A LA DIRECCION ELECTRONICA DEL EJECUTANTE. SICT			
73001310500620100009700	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ERNESTINA SUAREZ CASTAMEDA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/NOVIEMBRE/2020-AGREGAR MEMORIAL SE AGREGA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE ALLEGADO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. SICT			
73001310500620190000100	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARIO BARRERO OCAMPO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/MARZO/2020- ELABORACION DE OFICIOS, 786 REMITE PROCESO AL JUZGADO 1. LABORAL POR IMPEDIMENTO. EMG.			
7300131050062010000500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FREDY ELEEN ARCOA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	31/MAYO/2021- AL DESPACHO			
730013105006201600031000	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DIANA MARCELA ARCINEGAS LOPEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ARCHIVADO	04/MAYO/2021- ARCHIVO DEFINITIVO. SE ARCHIVA EXPEDIENTE CAJA 15 DEL 2021. SICT			
730013105006201400051500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ARCHIVADO	08/JUNIO/2021- AGREGAR MEMORIAL. APODERADO DEMANDANTE ALLEGA RESPUESTA A REQUERIMIENTO. 10/JUNIO/2021- NOTIFICACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO. SE ENVIA EXPEDIENTE DIGITAL AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. SE IGUAL FORMA SE NOTIFICA A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. SICT 11/JUNIO/2021- AGREGAR MEMORIAL. BRVA ALLEGA RESPUESTA DE EMBARGO.			
73001310500620190001500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HECTOR VALDES SOLÓRZANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	08/MAYO/2021- ARCHIVO DEFINITIVO. SE ARCHIVA EXPEDIENTE CAJA 19 DEL 2021. SICT			
73001310500620130007101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVIA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	26/ABRIL/2021- AL DESPACHO PARA SENTENCIA. NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN / 5441			
73001310500620110054301	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR Y OTROS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	31/MAYO/2021- CORRIGE TRASLADO. NIEGA SOLICITUD DE ADICIÓN. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA INTERVENIDA POR LA SALA EL 26 DE ABRIL DE 2021. DECLARA QUE LA DEMANDA DE APODERADO POR EL APODERADO DE JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAMBERTI A OTROS REUNE LOS REQUISITOS DE LEY. CORRASE EL RESPECTIVO TRASLADO. 30/JUNIO/2021- A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR FULCION ESTADO			
730013105006201150039801	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YESID VACION MALDONADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/DICIEMBRE/2020-AL DESPACHO EXPEDIENTE CONTENIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONERTE EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1791 DEL 20 DE MAYO DE 2016. QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1995. ACUERDO PCSA17-10843 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION. ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE OTRO LADO, SE INFORMA QUE MEDIANTE ACUERDO 051 ADAPAO A 22 DE MAYO DE 2020, PROFERIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA SALA LABORAL DE ESTA CORPORACION, SE AVALÓ IMPLEMENTAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. POR CONSIGUIENTE, LAS ACTUACIONES SURTIDAS DE MANERA DIGITAL DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRAN DISPUESTAS EN LA CARPETA COMPARTIDA CON EL RESPECTIVO DESPACHO, EN LA PLATAFORMA DE ONE DRIVE.			

73001310500320140650101	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ELO FABIO VACA MARTINEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	27/FEBRERO/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN DE PARY S.A.S. INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES) DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE 29 DE JUNIO DE 2020. SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA PARY S.A.S.		
73001310500420140045201	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MABLENY NARANJO MEJIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	06/MAYO/2021: AL DESPACHO. EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE. EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.		
73001310500320130029801	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	VIRGILIO SANCHEZ BARRERO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	29/SEPTIEMBRE/2020: CAMBIO DE MAGISTRADO. ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 29/09/2020 A LAS 12:12:03		
73001310500220130074201	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ANDREA TORRES VELASQUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	21/OCTUBRE/2020: AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DRA. OLGA YNETH MERCHAN CALDERON. EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE. EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. DCP (22/OCTUBRE/2020)		
73001310500520110069601	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ PRECIADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	24/MARZO/2021: AL DESPACHO. AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA DRA. OLGA YNETH MERCHAN CALDERON EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE. EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.		
73001310500420110025901	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS SUAREZ ARTEAGA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	23/MARZO/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. SIN ESCRITO DE OPOSICIÓN.		
73001310500520150016401	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	CONSTANZA FLOREZ BARRERO GEM CONSULTING S.A.	ACTIVO	17/MARZO/2021: AL DESPACHO. AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR DE JESUS RESTrepo OCHOA EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE. EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.		
73001310500220140009401	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	BERTHA ISABEL PORTILLO MONTEALEGRE P.Y.G. S.A.	ACTIVO	28/MAYO/2021: REGISTRO PROYECTO		
73001310500120150008601	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ISMAEL CARDOZO PERRILLA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	03/JUNIO/2021: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA P & G S.A.S. INICIO EL 12 DE MAYO Y VENCIO EL 2 DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD. NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN. FUERON INHIBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO, LOS DÍAS: 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE MAYO DE 2021. INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES). EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES COIN		
73001310500420150031001	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE OVIDIO TORRES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	10/JUNIO/2021: A SECRETARIA PARA NOTIFICAR		
73001310500110150607001	ORDINARIO LABORAL	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO RAMIREZ ARRIEVAEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	FIJACIÓN ESTADO INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES). EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A. E.S.P OFICIAL		
73001310500320150045701	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JACINTO RIQUE CARDENAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P	ACTIVO	13/MAYO/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA		
							14/MAYO/2021: REGRESO EXPEDIENTE. OFICIO 27629 DE MAYO 04 DE 2021. REGRESA PROCESO EL 14 DE MAYO DE 2021. DE LA P. CORTE SUPREMO DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA RUNO 16 DE 2019, RESUELTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA CUAL DECLARA DESISTO DE 2019, EN 3 CUADERNOS DE 808 FOLIOS- 4COS, 14 FOLIOS, Y 13 FOLIOS- 4COS (RUBRO).		

73001310500120120055101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIBARDO GUTIERREZ DIAZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	14/MAYO/2021: REGRESO EXPEDIENTE. OFICIO 17562 DE MAYO 04 DE 2021, REGRESA PROCESO EL 14 DE MAYO DE 2021, DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA IDIHO 04 DE 2019, RESUELTA EL 22 DE ENERO DE 2020 EN LA CUAL DECLARA DESIERTO RECURSO CASACION, EN 3 CUADERNOS DE 421 FOLIOS-30DS, 43 FOLIOS, Y 51 FOLIOS-1CD. (RIVARAO).
73001310500120180041201	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ALVARO CRUZ VARON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	13/MAYO/2021: ADMITE RECURSO. ADMITE RECURSO DE APELACION Y CONSULTA Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. FIJACION ESTADO
73001310500120170041201	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ERWIN DAMIAN FLOREZ ARIAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	10/JUNIO/2021: CIRCULA PROYECTO
73001310500120180041101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOATHAN CABALLERO RODRIGUEZ Y ELIAS CASTRO FERNANDEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	21/ABRIL/2021: RADICACION DE PROCESO. ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 21/04/2021 A LAS 14:40:48. REPARTO DEL PROCESO. A LAS 14:42:09 REPARTIDO AOSVALDO TENORIO CASANAS
73001310500210140010801	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA GUERRERO VERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	16/ABRIL/2021: REGRESO EXPEDIENTE. OFICIO 1248 DE ABRIL 09 DE 2021, RECIBE EL 16 DE ABRIL DE 2021, DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA 17 DE AGOSTO DE 2017, RESUELTA EL 08 DE MARZO DE 2021 EN LA CUAL NO CASA. EN 4 CUADERNOS, DE 717 FOLIOS- 2CD-5, 309 FOLIOS, 88 FOLIOS Y 63 FOLIOS-1CD. (IVARAO).
73001310500120160013601	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BEATRIZ CELIS PACHON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	28/ABRIL/2021: AUTO CUMPLI ELO, ORDENADO POR EL SUPERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SEDE DE INSTANCIA REVOCO PARCIALMENTE EL NOMENAL TERCERO Y CONFIRMO EN LO DEMAS LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE DISPONE EL OBEDECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LO ALI RESUELTO. DE OTRO LADO, SE DISPONE LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, DEBIDO A QUE NO SE IMPUSIERON COSTAS EN ESTA INSTANCIA. FIJACION ESTADO
73001310500120160013601	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/MAYO/2021: AL DESPACHO
73001310500210190028701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO ARELA CURVAJIL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	25/MARZO/2021: ENVIO EXPEDIENTE. FECHA SALIDA:25/03/2021,OFICIO P0062 ENVIADO A: -009 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA
73001310500420150001701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MIDIA IRES RODAS MESA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO
730013105008620130045701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE HENRY ROCHA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	05/NOVIEMBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE CASACION (13/NOVIEMBRE/2020)
73001310500520170010101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YOLANDA GUTIERREZ BUIJANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO
730013105000320170038301	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DANILO SIERRA CLAVIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	29/ABRIL/2021: ENVIO EXPEDIENTE. FECHA SALIDA:29/04/2021,OFICIO P0084 ENVIADO A: -009 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA
73001310500120160048201	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MIDIA SERRANO CONDE CARLOS ALBERTO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	11/NOVIEMBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FIJACION ESTADO,ACTUACION REGISTRADA EL 11/11/2020 A LAS 17:07:49.
73001310500420180056501	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	RODRIGUEZ Y OTROS EMIRIO COFES GARCIA MARTHA LUCIA GUERRERO VERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	29/ABRIL/2021: ENVIO EXPEDIENTE. FECHA SALIDA:29/04/2021,OFICIO P0071 ENVIADO A: -009 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA
7300131050002101600274001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PEDRO LUIS ESPEJO GALINDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	31/JULIO/2020: AUTO CONCEDE TÉRMINO

72001310500420140045401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALS A E.S.P	ACTIVO	15/SEPTIEMBRE/2020-AUTO CONCEDE TÉRMINO FIJACION ESTADO,ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/09/2020 A LAS 17:44:22.			
73001310500420150041601	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO TELLO REYES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALS A E.S.P	ACTIVO	19/OCTUBRE/2020-AUTO CONCEDE TÉRMINO FIJACION ESTADO,ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/10/2020 A LAS 15:24:49.			
73001310500420180031201	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO MARQUEZ VALDERRAMA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P	ACTIVO	09/MARZO/2021: SENTENCIA MODIFICADA. REFORMAR EL ORDINAL SEGUINDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE TIENFUE, EN EL SENTIDO QUE LA CONDENA IMPUESTA POR AHIENEO DE CEBANITAS CORRESPONDE A LA SUMA DE \$1.306.472.711. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA RECURRIDA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA ANTE LA PROSPERIDAD PARCIAL DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA. DEVOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.			

**EI SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima “Obligaciones del Contratista” numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 011 del 08 de febrero de 2021, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 11 de mayo al 10 de junio de 2021.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, a los quince (15) días del mes de junio de 2021.



FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Reazon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No	
CC 65789704		CARDENAS ALVAREZ RONICA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Comercial Combetima Oficina 810	IBAGUE-TOLIMA	2730122			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
2021-05		9420974638	I	2021/06/02	2021/06/15	BANCOLOMBIA	\$1,636,400			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
Nb.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$5,450,000	\$926,600			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$28,500				\$5,450,000	\$28,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$5,450,000	\$926,600			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$28,500				\$5,450,000	\$28,500
1	CC 65789704	CARDENAS RONICA	25-14	30	\$5,450,000	\$926,600	EF5005	30	\$5,450,000	\$681,300	0	14-4	30	\$5,450,000	\$28,500	0	\$5,450,000	\$28,500	
Total Afiliados(1)					\$5,450,000	\$926,600			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$28,500				\$5,450,000	\$28,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 65780794		CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Comercial Combeima Oficina 810	IBAGUE-TOLIMA	2700722	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	1021092046	9420974858		1	2021/06/02	2021/06/15	BANCOLOMBIA	13	\$1,636,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS F	INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$926,600	\$0	\$0	\$0	\$926,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$926,600	\$0	\$0	\$0	\$926,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$0	\$28,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$28,500	\$0	\$0	\$0	\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$681,300	\$0	\$0	\$0	\$681,300
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$681,300	\$0	\$0	\$0	\$681,300
TOTAL				1	\$1,636,400	\$0	\$0	\$0	\$1,636,400



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 15/06/21 Acta Parcial No. 4 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: No. 011 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A. NIT: _____ C.C. 65780704
 FECHA DE INICIO: 11 DE FEBRERO DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2021
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

La Da Monica ha cumplido con todas las actividades asignadas.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


JULIANA MACÍAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.
OFICIAL**

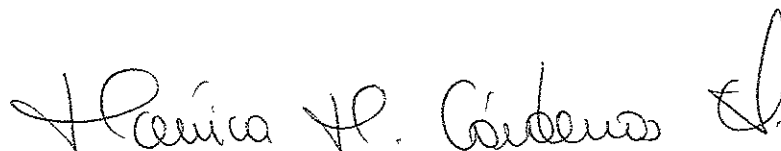
DEBE A:

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

Abogada

La suma de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$5.500.000) por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido entre el 11 de mayo al 10 de abril de 2021, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 011 del 08 de febrero de 2021.

Se presenta el quince (15) de junio de 2021.



MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

C.C. No. 65.780.704 de Ibagué